



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N.º 084

GENERAL ROCA, 8 ABR 2021.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Pablo Gutiérrez Colantuono y la Mg. Claudia Marconi; de fecha 7 de abril de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada nota, se solicita la autorización para apertura de la 6ta edición de la carrera de posgrado Especialización en Derecho Administrativo, cuyo plan de estudios está aprobado por la Ordenanza N°394/03;

Que, dicha solicitud se encuadra en lo estipulado por el artículo 38 de la Ordenanza N° 510/11, modificada por N°211/15 y 263/15, que refiere al Reglamento de las actividades de posgrado de la UNCo;

Que, la Especialización en Derecho Administrativo tiene vigente la acreditación de CONEAU, mediante Res. N°826/15 y el título que se otorga cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional mediante Resolución del Ministerio de Educación N°1150/17;

Que, se adjunta a la nota un cronograma de dictado de clases, que prevé el inicio para el día 11 de mayo de 2021, con modalidad virtual, de forma pertinente a las directivas que se realizaron desde Rectorado en el contexto de pandemia;

Que, el director de Posgrado de la FADECS, Mg Juan Carlos Fernández, avala la autorización de una nueva edición;

Que, teniendo en cuenta los tiempos de difusión e inscripción a las carreras urge dar forma resolutive a la autorización;

Que, es facultad del Decano resolver al respecto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AD REFERÉNDUM

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la apertura de la 6ta edición de la carrera de posgrado Especialización en Derecho Administrativo (Ord. N°394/03, R. CONEAU N°826/15, R. M.N°1150/17).

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.


Lic. Andrés Ponce de León
Decano
Facultad de Derecho y Cs. Sociales
UNCo

